

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2016
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 12 de enero de 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 15:37 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 01/2016 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Ignacio Aliaga, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside la presente sesión y de los Consejeros Daniela Gutiérrez, Eduardo Machuca, Nicolás Mladinic, Pablo Perelman, Matías Uribe y Edgar Doll. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, don Martín Rodríguez Castillo, funcionarios de la Secretaría, y la abogada del Departamento Jurídico doña Antonia Illanes.

Tabla:

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	NACIONAL	Seleccionados Programa de Formación de Audiencias en Salas de Cine Arte, convocatoria 2016

Desarrollo de la Sesión

1.- Seleccionados Programa de Formación de Audiencias en Salas de Cine Arte, convocatoria 2016.

La Secretaría expone que el motivo de la citación a sesión extraordinaria es rectificar la propuesta acordada por el CAIA en la sesión ordinaria N°1 de fecha 5 de enero de 2016, en orden a que se rebajara en un 10% el monto de cada proyecto seleccionado en el marco del Programa de Formación de Audiencias en Salas de Cine Arte, convocatoria 2016. Señala el Secretario que dicha propuesta resulta inviable jurídicamente, puesto que el CAIA, según las bases de Convocatoria, no cuenta con atribuciones para rebajar el monto de los proyectos seleccionados. Se indica que como consecuencia de la referida rebaja, el presupuesto disponible para la asignación de recursos alcanzó para financiar un proyecto más. En razón de ello, la Secretaría realiza una nueva propuesta de asignación de recursos que se ajusta a las bases de Programa en orden a no rebajar el monto de los recursos solicitados y a incrementar el monto disponible en el Programa de tal manera de seleccionar el proyecto que había sido seleccionado en último lugar en la sesión anterior. Dichos recursos necesarios para

aumentar el monto disponible para la Convocatoria se imputarían al ítem de "Asignación Directa", específicamente "Plan de Audiencia / otros por definir"; y en caso que faltasen, la diferencia se traspasaría a "Asignación Directa" desde el ítem de "Concurso de Proyectos", específicamente del ítem "Remanentes de concursos/Otros". De esta forma, el presupuesto de \$400.000.000 disponibles por bases de programa se aumentaría en \$45.648.745.-

Luego, el Secretario procede a dar la palabra a los consejeros.

Inicia el Consejero Eduardo Machuca, quien indica estar de acuerdo con la utilización de recursos del ítem de asignación directa para la incorporación del Proyecto del Teatro Condell, con la acotación de no estar de acuerdo con la utilización de remanentes de concurso para aumentar el ítem de asignación directa, ello pues se debe tener un presupuesto directo para el Programa en discusión.

Continúa la consejera Daniela Gutierrez, señalando estar de acuerdo con la propuesta de utilización de recursos del ítem de asignación directa, pero al igual que el consejero Machuca, se opone a la utilización de los remanentes de otros concursos, pues ello en primer lugar genera una confusión entre asignación directa y remanentes, y en segundo lugar, le resta importancia al Programa de Formación de Audiencias, el cual, señala la consejera es extremadamente relevante.

Con posterioridad toma la palabra el consejero Edgar Doll, quien indica estar de acuerdo con el aumento del presupuesto, mediante recursos del ítem de asignación directa.

Por su parte, el consejero Nicolás Mladinic, recomienda que para las próximas sesiones del CAIA, se tengan a la vista las bases de los programas que se someten a votación.

El Jefe del Departamento de Fomento la Cultura y las Artes, don Ignacio Aliaga, sugiere que en las Bases del Programa de Formación de Audiencias del año 2017, se introduzca como facultad del CAIA el rebajar el 10% del monto asignado a los proyectos, para poder seleccionar un mayor número de proyectos. La sugerencia es acogida por los consejeros presentes.

Por último el consejero Machuca consulta el motivo por el cual el proyecto del Cine Arte Alameda no habría alcanzado un puntaje para ser seleccionado. El consejero Doll, quien estuvo en la Comisión indicó que el proyecto fue evaluado en su mérito dado que la propuesta del Cine Arte Alameda se enfocaba en ser un espacio emblemático de convocación de público y no propiamente de formación de audiencias.

Luego de la discusión, la Secretaría convoca a la votación de la propuesta, aclarando que se mantendría la votación realizada en la sesión ordinaria N° 01/2016 con respecto a la aprobación de la selección de los proyectos presentados por la Secretaría, y que la votación a la que se convoca en esta sesión se refiere únicamente a la asignación de recursos a los referidos proyectos seleccionados, otorgándoles el monto total solicitado e incrementando en la suma de \$45.648.745.- los recursos disponibles para el Programa, los cuales se imputarían al ítem de "Asignación Directa", específicamente "Plan de Audiencia / otros por definir".

ACUERDO ÚNICO: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda dejar sin efecto la asignación de recursos a los proyectos del Programa de Formación de

Audiencias en Salas de Cine Arte Convocatoria 2016, acordada en la sesión ordinaria N° 01/2016, fundamentado en que no procedía de acuerdo a las bases del Programa rebajar el monto a los proyectos seleccionados; sustituyéndose la parte pertinente de dicho acuerdo por el siguiente: otorgarles el monto total solicitado a los seleccionados en la sesión anterior en el marco del Programa de Formación de Audiencias en Salas de Cine Arte Convocatoria 2016 e incrementar en la suma de \$45.648.745.- los recursos disponibles para dicho Programa, los cuales se imputarán al ítem de "Asignación Directa", específicamente "Plan de Audiencia / otros por definir".

Siendo las 16:00 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes